

signaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018004498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. Vivienda en planta baja, tipo D, en Carlet, calle Alginet, número 14, mide 67 metros 94 metros 3 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.079, libro 161 de Carlet, folio 163, finca número 12.702, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.665.234 pesetas.

Lote segundo. Parcela de tierra seco, campa, inculta, en término de Carlet, partida del Carrascal y Tislar, de haber 2 hanegadas, equivalentes a 16 áreas 72 centiáreas, con lindes: Norte, don Ernesto Morell Bonafe; sur y oeste, camino, y este, don Bernardo Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.324, libro 212 de Carlet, folio 196, finca 16.836, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.540.000 pesetas.

Dado en Carlet a 22 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—16.703-*

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carmona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 285/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra «AGS JJ. Santos, Sociedad Limitada», don Juan José de los Santos Santos y doña María Dolores Sánchez Jiménez, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se expresarán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de las fincas a subastar:

Mitad finca 12.679, Registro de Alcalá, tipo: 1.260.000 pesetas.

Mitad finca 7.367, Registro de Alcalá, tipo: 7.350.000 pesetas.

Una quinta finca 6.564, Registro de Alcalá, tipo: 11.000.000 de pesetas.

Mitad finca 7.411, Registro de Alcalá, tipo: 1.450.000 pesetas.

Mitad finca 4.519, Registro de Alcalá, tipo: 3.450.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedará rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0285/97, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bienes objeto de la subasta

1. Parcela industrial, sita en el término de Mairena del Alcor, en la urbanización industrial «Fuentesol», número 14 del plano general de la urbanización. Tiene una extensión superficial de 280 metros cuadrados. Linda: A su frente, con camino de la Trocha de El Viso del Alcor a Mairena del Alcor; por la derecha, entrando, con la parcela número 13; por la izquierda, con la parcela número 15, que se adjudica a don Antonio Palacios Bonilla, y por el fondo, con la parcela la número 24 que se adjudica a don Manuel Martín Roldán.

Mitad parte indivisa inscrita con el número 12.679, folio 168, tomo 1.055, libro 242 de Mairena del Alcor.

2. Nave almacén sito en El Viso del Alcor, marcado con el número 57, antes 61, de la calle Manuel Jiménez León. Mide 420 metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales están construidos 250 metros cuadrados y el resto destinado a patio. Linda: Derecha, entrando, casa de don Francisco Pineda Rico y finca de don Francisco Martín Caraver, con la que también linda por el fondo, e izquierda casa de don José Manuel Pineda Jiménez.

Mitad parte indivisa inscrita con el número 7.367, folio 128, tomo 891, libro 138. El Viso del Alcor.

3. Suerte de olivar calma y huerta al pago o sitio de Cantosales, del término de El Viso del Alcor, nombrada Huerta Chica y también Santa María de las Mercedes y Huerta Parramón Chico. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 35 áreas 34 centiáreas, de las cuales 1 hectárea es de riego y el resto de secano, tiene una casa de material y tejas, noria y alberca y está plantada de naranjos, olivos y otros árboles frutales. Linda: Al norte con tierras de don Alfonso González, parcela de don José

Rodríguez Morillo y huerta de don Francisco Barragán Cordero; al sur, con huerta y olivares de don Gaspar Franco Roldán y doña Rosario Guerrero Morillo; al este, con olivares de don Antonio Franco Rodríguez, don Diego Rodríguez Francos y hermanos Sánchez Jiménez, y el oeste, con camino vecinal también conocido por camino de la Vibora.

Una quinta parte indivisa, finca número 6.564, folio 66, tomo 766, libro 122 de El Viso del Alcor.

4. Tierra de secano e indivisible, en término de El Viso del Alcor, al pago del Cañalizo, de 29 áreas 5 centiáreas 50 decímetros cuadrados de cabida. Linda: Norte, parcela de doña Natividad Fernández Jiménez y don Manuel López Benítez; sur, finca de don Juan Bonilla Oliva; este, la vereda del Cañalizo, y oeste, olivar de don Diego Rodríguez Jiménez.

Mitad parte indivisa, finca número 7.411, folio 116, tomo 897, libro 139 de El Viso del Alcor.

5. Número 2. Piso B en planta baja de la casa 1, del edificio en calle Ramón López Tejada, hoy avenida de Andalucía, número 29 en El Viso del Alcor. Es del tipo C, y tiene una superficie útil de 68,93 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, pasillo, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Linda: Norte, la calle Carlos Méndez León; sur, piso A de esta planta y la caja de las escaleras; este, el piso C de esta planta, y oeste, la calle Ramón López de Tejada. Cuota 1,53 por 100.

Mitad parte indivisa, finca 4.519, folio 214, tomo 551, libro 96, El Viso del Alcor.

Carmona, 29 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—16.645.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Uniter Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Antonio Peña González y doña Clara Roldán García, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien, lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.905.613 pesetas.

Segunda subasta: El día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación, por parte actora, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0136/96, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca rústica. Suerte de tierra calma enclavada en el término de esta ciudad, al sitio del pago de San Francisco, de cabida 1 área 53 centiáreas. Linda: Norte, con finca de don José Sánchez Ortega; este, resto de la finca de donde se segrega, propia de los esposos doña Josefa González Guerrero y don Miguel Peña González; sur, con finca de don Gabriel Nuevo González, y oeste, con la de don Juan José Buza Macias y otra de don Francisco Buza Macias. Inscripción primera, del número 28.261, al folio 13 del archivo, del tomo 715, libro 608, Carmona.

Dado en Carmona a 29 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—16.689.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra «Trans-Aleyma, Sociedad Limitada», don Juan Jiménez Navajas y doña Antonia Hidalgo Galisteo, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 9.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedará rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0273/97, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca número 1. Casa sita en Mairena del Alcor, marcada con el número 27 de la avenida de Lepanto o carretera de Llerena a Utrera por Carmona. Mide 5 metros 5 decímetros de fachada, por 14 metros de fondo, o sea, 70 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 58 metros 7,5 decímetros cuadrados están edificadas, y 12 metros 62,5 decímetros cuadrados de la parte anterior están destinados a jardín. Se compone de dos plantas, distribuida la baja en porche, vestíbulo, estar, comedor, pasillo, cuarto de aseo, cocina y trastero, y la alta en tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo y terraza, con una superficie total construida de 120 metros 23 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la casa número 29 de la misma avenida; izquierda, con calle en proyecto, aún sin nombre, y por el fondo, con finca de don Francisco Sánchez Rodríguez y otros.

Inscripción tercera de la finca 10.009 duplicado al folio 4 del tomo 785 del archivo, libro 189 de Mairena del Alcor.

Dado en Carmona a 29 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—16.642.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Peña Chorda, contra la finca propiedad de don Joaquín Lavernia Pedra y doña Carolina Ramos Cervera, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 22 de junio de 1999, y hora de las diez, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 22 de julio de 1999, y hora de las diez, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 22 de septiembre de 1999, y hora de las diez, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/64/98. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo A, sita en la planta segunda en alto, a la izquierda, mirando la fachada desde la avenida de Alcora, del edificio sito en Castellón de la Plana, calle Taron, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón de la Plana, al tomo 719, libro 5, folio 121, finca registral número 377, inscripción sexta.

Precio de valoración: 8.371.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 4 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—La Secretaria.—16.760.